MISION: *Gerenciar recursos para brindar servicios con eficiencia y transparencia administrativa; a fin de responder a las demandas sociales y al progreso social del Distrito en los siguientes ámbitos: salud, educación, cultura, comunicación, producción, medio ambiente, infraestructura, tecnología; que involucre a todos los sectores, considerando la diversidad poblacional.*

Acta N° 04/ 2016

En la ciudad de Tte 1° Manuel Irala Fernández, República del Paraguay del día miércoles dos del mes de Noviembre del año dos mil dieciséis, siendo las ocho horas y quince minutos, en la oficina de la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Tte 1° Manuel Irala Fernández, sitio en el km 386,5 Ruta Transchaco, se da inicio al acto de apertura de sobre de propuesta económica en referencia al procedimiento de Licitación por Contratación Directa N° 04/2016 para la ADQUISICION DESMALEZADORAS, MOTOSIERRAS Y PODADORA DE ALTURA con fondos de ROYALTIES Y COMPENSACIONES, estando presente por la Municipalidad de Irala Fernández, la Sra. Jessica Krauer, Encargada de la Unidad Operativa de Contrataciones, Sra. Adelaida Rojas Encargada de Control Interno.

Fueron invitadas las siguientes empresas: **Cooperativa Multiactiva Neuland Ltda, Cooperativa. Col. Mult. Fernheim Ltda, Chacomer SAE, Roberto Carlos Alarcon y Cooperativa Chortitzer Ltda**

Se procede a la apertura de sobre único oferente presentado en esta ocasión la firma Grupo L & J según la Resolución DNCP N° 522/15, dando apertura a la oferta del único sobre sin necesidad de contar con la cantidad de ofertas y bajo absoluta responsabilidad de esta convocante:

ITEM	EMPRESA	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1	GRUPO L & J	20.000.000

Se realizó las verificaciones de los documentos inherentes al presente llamado la Empresa Grupo L & J con ruc 3225056-8 presenta las documentaciones solicitadas para el presenta llamado CONSTANCIA SIPE N° 1426088.

En este acto, la Encargada de la UOC hace manifiesto que todos los antecedentes se remitirán al Comité de Evaluación de ofertas la que evaluara y emitirá el dictamen de adjudicación a la Intendencia Municipal.

No habiendo más nada que agregar siendo las 08:30 horas se da por concluida el acto para todos los efectos que hubiere lugar, previa lectura y ratificación de su contenido suscriben la presente acta los presentes, firmando en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

MUNICIPALIDAD DE TTE 1° MANUEL IRALA FERNANDEZ DEL XV DPTO. DE PRESIDENTE HAYES REPÚBLICA DEL PARAGUAY U.O.C.

Jessica Krauer
Encargada de UOC

MUNICIPALIDAD DE TTE 1° MANUEL IRALA FERNANDEZ Control Interno Chaco Central

Adelaida Rojas
Encargada de Control Interno

Marcos A. López G.
Propietario Grupo L & J

Marcos Antonio López García
Grupo L & J